



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-16/2020

RECURRENTE:
DANIEL GARCÍA GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

EXPEDIENTE EN SALA
SUPERIOR:
SUP-JE-43/2020

Mexicali, Baja California, a treinta de junio de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, que a las doce horas con veintisiete minutos del veintiséis de junio del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número TEPJF-SGA-OA-820/2020 constante en una foja útil, signado por actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que devuelve el expediente MI-16/2020 de este órgano jurisdiccional; manifestando ser en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de diecisiete de junio del año actual dictada por los Magistrados que integran esa Sala.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV y XXXIII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 59 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación principal el oficio y acuerdo de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.

SEGUNDO: Toda vez que no ha causado ejecutoria la sentencia de veinticinco de junio de dos mil veinte dictada en los autos en que se actúa, en cumplimiento a la resolución ordenada a este órgano jurisdiccional por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JE-43/2020; consérvese el expediente MI-16/2020, en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS